

Acta Núm. 0045-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los uno (1) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 9 horas de la mañana (9:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Dr. Albert L. Paniagua**, Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licda. Fausta Elena Quevedo Familia**, Directora Administrativa y Financiera; **Licdo. Nelson E. Ramírez** Director de Planificación y Desarrollo; y, la **Licda. Elodia De Los Santos**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Adjudicar, si procede, el Proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-PEEX-2021-0004** Capacitación en la acción Formativa " Certificado Interamericano Sobre Gestión de Compra y adquisiciones Públicas en las Américas "
3. Turno libre.

Comprobado el quórum el presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el punto número 1 de la agenda.

Punto número 1.

El presidente del Comité, Dr. Albert L. Paniagua, tomó la palabra y recordó que resultó habilitado el oferente **Sociedad Dominicana de Abogados Siglo XXI**, para el proceso de excepción para la Capacitación en la acción formativa "Certificado Interamericano Sobre Gestión de Compra y adquisiciones Públicas en las Américas", en virtud de que el mismo cumplió con los requerimientos necesarios para ser habilitado.

Punto número 2.

Finalizado el punto anterior, el Dr. Paniagua indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento de la adjudicación del proceso de excepción de referencia Núm. **INTRANT-CCC-PEEX-2021-0004**, para la Capacitación en la acción formativa " Certificado Interamericano Sobre Gestión de Compra y adquisiciones Públicas en las Américas ".

Acta Núm. 0045-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En ese orden, el Dr. Albert L. Paniagua preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los bienes en el proceso de excepción Referencia Núm. **INTRANT-CCC-PEEX-2021-0004** para la Capacitación en la acción formativa " Certificado Interamericano Sobre Gestión de Compra y adquisiciones Públicas en las Américas", quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Adjudica al oferente **Sociedad Dominicana de Abogados Siglo XXI**, para la Capacitación en la acción formativa " Certificado Interamericano Sobre Gestión de Compra y adquisiciones Públicas en las Américas ", proceso Núm. **INTRANT-CCC-PEEX-2021-0004**, por el monto de **Trescientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos Dominicanos Con 50/100 Centavos (RD\$332,637.50)**, por ser la propuesta que cumple con los requisitos exigidos y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06.

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Tercera Resolución:

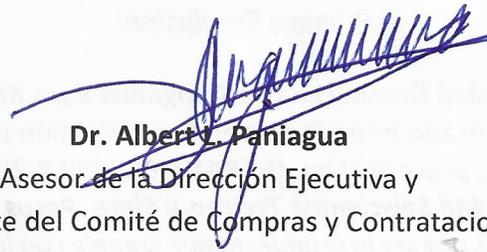
Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "W. E. R. U. S."

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "J. E. P. F."

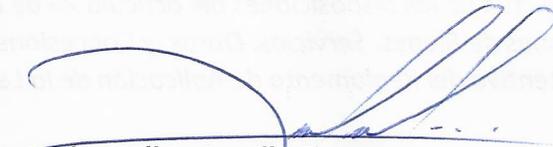
Acta Núm. 0045-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la tarde (9:30 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, **el Dr. Albert L. Paniagua**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

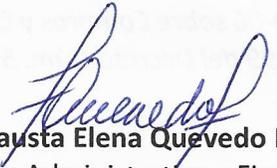

Dr. Albert L. Paniagua

Asesor de la Dirección Ejecutiva y
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad




Licdo. Wilkin Castillo Fortuna

Director Jurídico y Asesor Legal del Comité
de Compras y Contrataciones


Licda. Fausta Elena Quevedo Familia

Directora Administrativa y Financiera


Licdo. Nelson E. Ramírez

Director de Planificación y Desarrollo


Licda. Elodia De Los Santos

Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información Pública